

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
 Provincia... 8'50 " " "
 Extranjero.. 10'00 " " "
 El pago es adelantado.

Número suelto 25 céntimos de peseta

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

Código Civil. — Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854. — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (que Dios guarde), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del día 22)

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Salas

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre próximo pasado.

Sesión del día 3

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se acordó el pago de las siguientes cuentas: una de 53 pesetas por papel de pagos del Estado para reintegrar los repartos de la contribución; otra de 53,50 pesetas por material empleado en las obras de reparación en la Fuente de la Lavoria de Villazón; 59 pesetas por jornales en la misma obra; 90 pesetas por el mismo concepto; 143 pesetas por jornales en el arreglo de la Escuela de Linares; 143 pesetas por lo mismo; 5 pesetas por muerte dada á animales dañinos; 2,50 pesetas por diez ejemplares del BOLETIN OFICIAL extraordinario, con instrucciones para el Censo de población.

Fueron aprobados: el balance de las operaciones de contabilidad en el mes de Noviembre último, la distribución de fondos y el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en dicho mes.

Se acordó pagar al personal del Ayuntamiento por los haberes correspondientes á la mensualidad de Noviembre último.

Sesión del día 8

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar 5 pesetas por haber dado muerte á animales dañinos.

Se concedió permiso á D. Manuel Fernández Nido para construir un edificio en la calle de Ponteó, de esta villa.

También se acordó designar una Comisión para redactar el pliego de

condiciones que ha de servir de base para solicitar uno de los caseríos modelos anunciados á concurso por la Diputación.

Sesión del día 17

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar 287,40 pesetas por reparar la Escuela de Linares; 62 pesetas por la misma obra; 11,50 pesetas por socorros á presos y detenidos, y 7 pesetas por muerte á animales dañinos.

Se aprobó el pliego de condiciones que han de servir de base al concurso para adquirir un solar con destino á las Escuelas de esta villa.

Pasó á informe de una Comisión el escrito en que D. José Rodríguez pide permiso para construir un pajar en San Andrés de Linares.

Visto el dictamen de la Comisión sobre el concurso anunciado por la Diputación provincial sobre la creación de dos caseríos modelos, se acordó fijar las bases para optar á dicho concurso.

Se nombró comisionado á D. Antonio Suárez para presentar ante la Comisión Mixta de Reclutamiento al mozo Jesús Díaz del Rosal.

Sesión del día 24

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar 81 pesetas por el arreglo de las fuentes de Cozequintos y Las Corradas, de Mallecina; 1.127 pesetas por gastos ocasionados en el litigio entre el Ayuntamiento y doña Clotilde Miranda Llana.

Se acordó el pago del personal del Ayuntamiento, los escribientes temporeros y una gratificación á los oficiales de Secretaría en los trabajos extraordinarios empleados en la confección de repartos.

Se acordó pagar 2 pesetas por muerte dada á un ave de rapiña, y 793,33 pesetas al contratista de las obras del ensanche del puente de esta villa.

También se acordó conceder una subvención de 150 pesetas anuales para la renta de la casa que ha de ocupar el Sr. Jefe de la línea de la Guardia civil.

Fué autorizado el señor Alcalde para adquirir en renta edificios para la vivienda de los Maestros y Escuelas de Dóriga.

Pasó á informe de una Comisión la licencia solicitada por doña Felicidad Gonzalez Río para cerrar las fin-

cas llamadas Campo del Fuego y la Cuesta, sitas en Bulse.

Igualmente pasó á informe de una Comisión el escrito en que D. Benigno Alvarez y Díaz solicita permiso para construir un tendejón en la Piniella de Linares.

Se acordó gratificar á los guardias municipales por los trabajos extraordinarios con motivo del Censo de población.

En vista de la negativa del Facultativo municipal D. Baldomero Fernandez Rodriguez para cobrar sus haberes, se acordó fuese requerido por providencia.

En conformidad con el informe de la Comisión se dió licencia á D. Isidro Rodriguez para construir un pajar en San Andrés de Linares.

Se acordó pagar 87 pesetas por jornales y materiales empleados en la Fuente de los Verdugos de La Rodriga.

De acuerdo con el informe de la Comisión se dió licencia á D. Francisco Garcia Fernandez para construir un piso sobre la casa que habita en Casazorrina.

Sesión del día 31

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó no pagar las cuentas de medicamentos suscritas por D. Pablo Santa María.

Se acordó pagar 12 pesetas por socorros á presos y detenidos; 12,89 pesetas por escobones para limpieza pública; 210,50 pesetas por material de oficina, 6 pesetas por muerte dada á animales dañinos; 272,43 pesetas por medicamentos para pobres; 282,83 pesetas por el mismo concepto; 580 por reformatión de planos y proyectos; 1.136 pesetas por el mismo concepto.

Se acordó el pago de los alquileres de las escuelas, viviendas de los Maestros, subvenciones de los Maestros de Escuelas privadas, las conferidas á los dueños de toros sementales, las rentas de las casas cuartel de la guardia civil, correos y telégrafos de Salas y Cornellana, la subvención del peatón cartero de Alava, la de la Sociedad Filarmónica titulada La Aurora, y las retribuciones de los Maestros, correspondiente todo al cuarto trimestre del corriente año.

A instancia de D. José Fernandez Garcia se le concede licencia para construir un cobertizo en el pueblo de Millara.

Se deniega la licencia interesada por D. Francisco Garcia Fernandez para reedificar una casa en Casazorrina.

Fueron aprobadas las actas de la subasta celebrada para la construcción de una casa de vivienda de los Maestros de Láneo y Las Rubias.

Salas, 8 de Enero de 1911.—El Alcalde, Manuel M. Tablado.—El Secretario, Regino Menéndez.

R. al núm. 128.

Alcaldía de Carreño

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último, aprobado en sesión del día 13 de Enero actual.

Sesión del día 2

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se aprobó asimismo una cuenta de 15 pesetas por limpieza de alcantarillas en la última semana.

Sesión del día 7

Fué aprobada el acta de la anterior.

Idem el expediente de conciertos voluntarios de los derechos de consumo para 1911.

Se nombró una Comisión compuesta de los señores Gacía Prendes, Busto y Garcia Fernandez para redactar el padrón de pobres para 1911.

Quedó enterada la Corporación del balance de contabilidad de 30 de Noviembre último, que acredita una existencia en Caja de 14.536,50 pesetas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Noviembre último.

Idem las siguientes relaciones de jornales y otros gastos: de 25,75 pesetas por carbón para calefacción de las oficinas municipales; de 2 para pago de un propio utilizado en veredas extraordinarias; de 5 por traslado á Oviedo de una pobre enferma; de 15,30 por un viaje á Oviedo á recoger impresos para las contribuciones; de 70 por diez medidas para el servicio de la casa de venta de pescados; de 5 por el sepelio de un niño muerto por accidente; de 11,25 por limpieza de alcantarillas en la última semana.

Fué aprobado el presupuesto para el arreglo de la fuente del Monte en Albandi.

Que se adquiriera piedra para los caminos de Prendes.

Que se insista en la petición de auxilio para hacer locales escuelas en Pederero, Coyañca y Logrezana, remitien-

do los croquis levantados, y que se interese la valiosa cooperación de los Diputados á Cortes señores Alvarez (D. Melquiades) y Belaunde, que tan propicios se muestran en apoyar á este Ayuntamiento.

Que se acuda nuevamente á la Junta provincial de Instrucción pública contra el sueldo de la Maestra de Tamón, por si para ello se tuvo en cuenta el proyecto provisional de arreglo escolar.

Sesión del día 14

Se aprueba el acta de la anterior. Se acordó aprobar el padrón de pobres para 1911, y que se anuncie al público por término de ocho días y se comunique á los facultativos titulares.

Idem las siguientes relaciones de jornales y otros gastos: de 28,06 pesetas al farmacéutico Sr. Fuentes por medicinas suministradas á pobres enfermos en el mes de Noviembre último; de 109 al Sr. Perez Santamarina, de Oviedo, por impresos; de 57,92 á «El Consultor de los Ayuntamientos» por el mismo concepto; de 12,35 á Diego Artime por reparos de la escuela de niños; de 10 por limpieza de alcantarillas; de 17 por reparos de la casa de venta de pescado; y de 75 por piedra para los caminos de Carrio.

Que se rectifique el presupuesto para el arreglo de la fuente del Monte en Albandi.

Sesión del día 23

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar el acta de recepción de las obras de cubrición del lavadero de Santarúa.

Idem una cuenta de 8,75 pesetas por limpieza de alcantarillas.

Idem el presupuesto rectificado para arreglar la fuente del Monte.

Sesión del día 28

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Admitir la renuncia que del cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento presentó D. José Bango León.

Aprobar las siguientes relaciones de jornales y otros gastos: dos de 3,90 pesetas cada una, por alumbrado eléctrico en la estación telegráfica de esta villa, durante los meses de Noviembre y Diciembre; dos de 7,85 cada una por lo mismo en el Cuartel de la Guardia civil y otras dos de 189,75 también cada una por alumbrado público en los expresados meses; de 15 por limpieza de alcantarillas en la última semana; de 7 por el sepelio del cadáver de un minero muerto por accidente; de 7 por socorros á presos pobres; y de 10 por idem á pobres transeúntes.

Se acordó conceder licencia á don Jenaro Prendes Rodriguez, de Piedeloro para cerrar con pared la finca de su propiedad llamada Llosa.

Idem idem á Bernabé Perez Alvarez, de Guimarán, para construir una cuadra á orilla del camino vecinal.

Aprobar el presupuesto para las obras de un abrevadero en la Vallina Tabaza, importante 113,06 pesetas.

Desaprobado el expediente de conciertos de los derechos de consumo para 1911, se acordó intentarlos de nuevo.

Quedó enterada la Corporación de que el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda revocó la providencia de la Delegación de Oviedo, que

condenaba á este Ayuntamiento al pago de las existencias en la Fábrica de Productos químicos del Aboño y otras, al practicarse los aforos en Diciembre de 1908.

Teniendo que encargarse el Ayuntamiento de la Administración de consumos el primero de Enero entrante, se acordó nombrar Administrador á D. Vicente Fernández, con autorización para nombrar personal á sus órdenes.

Y por último, se designó á D. José García Alvarez para formar parte de la Comisión de aforos, en concepto de mayor contribuyente.

Candás, 5 de Enero de 1911.—El Secretario, Bonifacio González Pe layo.

R. al núm. 176

Alcaldía de Llanes

Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Llanes durante el mes de Noviembre de 1910, aprobado en sesión de 9 de Diciembre último.

Sesión del día 11.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprueba también la distribución de fondos del mes actual y que en lo sucesivo lleve el visto bueno de la Comisión de Hacienda.

Entérase la Corporación de haber sancionado el Sr. Gobernador civil el presupuesto ordinario para el año próximo.

Otórgase un expresivo á la par que amplio voto de gracias al Diputado provincial Sr. Saro por sus eficacisimas gestiones en pro de los intereses de este concejo.

Apruébase el extracto de acuerdos de Octubre.

Se reciben por la Comisión del Valle las obras de reparación en la Escuela de La Borbolla.

Que se reciban también, si procede, por la Comisión de obras y la del Valle las obras de reparación del puente de Riocaliente.

Pago de cien pesetas á D. Avelino Junco por arreglo de una alcantarilla en esta villa.

Fijanse los siguientes recargos municipales: 16 por 100 en la matrícula de subsidio; 20 por 100 en el padrón de carruajes de lujo, y 30 por 100 en cédulas personales.

Se acuerda que la Comisión del Valle, con el cuarto Teniente de Alcalde, continúe las gestiones para la habilitación de una alcantarilla de desagüe en Nueva.

Se aprueba el remate de las obras de construcción de un muro y reparación del puente de Meré.

Se aprueba el remate de puestos públicos para el año próximo.

Se incluye en la lista de pobres á un vecino de Nueva.

Acuérdase un ingreso en el Hospital provincial.

También se acuerda pagar 530 pesetas á D. Frutos Cué Pérez por reparaciones en la Escuela de Barro, y otra de 30 pesetas al Maestro de Barro por alquiler de casa habitación.

Apruébase la recaudación de consumos del mes de Octubre y el informe

de la comisión de obras en la denuncia de los vecinos de La Borbolla sobre cierros llevados á cabo por el Sr. Escandón.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras emitido con motivo de la moción presentada por el Concejal Sr. Pedregal relacionada con la instalación de un busto al Eminentísimo Cardenal Inguanzo, que se proyecta llevar á cabo por suscripción.

Queda aprobado el presupuesto de obras de reparación en la casa escuela de Los Carriles, y anunciar subasta inmediatamente, si existe consignación.

Se acuerda interesar de los Ministerios de Instrucción pública y Marina la conversión de la Escuela de Náutica de Gijón en Instituto Náutico de Industrias Marítimas.

A la Comisión de Instrucción pública la Circular del Alcalde de Bilbao sobre un proyecto de Asamblea general de Enseñanza en Madrid.

Facúltase al Concejal Sr. Cueto para que formule las bases á fin de anunciar la subasta del alumbrado público de Nueva.

A instancia de D. Sabino Pesquera, se faculta á la Comisión de Instrucción pública para el reparto de premios á las Escuelas públicas.

A instancia del Sr. Pedregal se acuerda reunir á la Comisión de Hacienda para estudiar el modo de solventar los créditos pendientes procedentes de los empréstitos del Cementerio y aguas.

A instancia del mismo, acuérdase gestionar la entrada de dos hilos en la Estación telegráfica de Llanes á fin de ponerla en condiciones de poder obtener la elevación á completa.

A petición del Sr. Saro, la presidencia anuncia que oficiará á la Empresa electricista para que sustituya por su cuenta las lámparas actuales por otras metálicas.

Sesión del día 25

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Acuérdase la eliminación de la especie de consumos, centeno, maíz, mijo, panizo y sus harinas.

Pasó á lo Comisión del Valle una instancia de D. Angel Oles Gonzalez, relacionada con la construcción de una fuente y lavadero en Niembro que se proyecta donar al pueblo.

A la Comisión municipal de Higiene la queja del pueblo de Naves respecto al lavadero de dicho pueblo.

Se acordó pagar á D. Joaquín Pelaez el 50 por 100 por obras en la traída de aguas de Llanes, toda vez se hallan en su mitad.

Se acordó que el Juez municipal de Llanes adquiriera un libro para la sección de nacimientos del Registro civil.

Apruébanse las gestiones de la Alcaldía en el asunto de la estación telegráfica de esta villa.

Se aprobó el presupuesto de calefacción de la Secretaría y estadística de este Ayuntamiento, facultando á la Alcaldía para llevarlo á cabo.

Que se instale igual sistema de calefacción en el Juzgado de primera instancia, si resulta el de las oficinas municipales, pero con cargo al presupuesto carcelario.

Queda enterada la Corporación de un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia trasladando un acuerdo de la Diputación provincial concediendo 3.000 pesetas para los damnificados del concejo.

Se acordó pagar al contratista de las obras del puente de Riocaliente.

Se aprueba el presupuesto para la construcción de bancos en la escuela de Barro y que el Teniente de Alcalde del Distrito los adquiera.

Se acordó una inclusión en la lista de pobres y un ingreso en el Hospital provincial.

Se acordó pagar al oficial primero de este Ayuntamiento la gratificación concedida por trabajos extraordinarios.

Quedó sobre la mesa, interin por la Alcaldía re reclamen los títulos de propiedad, la instancia de los vecinos de Celorio é informe respecto al terreno de Palomar.

Se acuerda reunir la Comisión de Hacienda para el miércoles próximo, para tratar de asuntos pendientes.

Se acuerda que por administración y bajo la inspección de los señores Alcalde y primer Teniente se lleven á cabo obras de reparación en el tejado del Macelo público y en el alero de las Consistoriales.

Llanes, Diciembre 9 de 1910.—Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, el Secretario.—V. B.—El Alcalde, R. S. Lamadrid.

R. al núm. 5.746

Alcaldía de Cangas de Onís

EXTRACTO de los acuerdos tomados por esta Excm. Corporación durante el mes de Diciembre último.

Sesión del día 6

Después de dar lectura á la anterior es aprobada.

Igualmente se aprueba el extracto de acuerdos y distribución de fondos del mes último.

Pasa á informe de los señores Alcalde Presidente y Concejales D. Faustino Blanco y D. Antonio Teleña, instancia de D. Francisco Gonzalez Tarano de las Rosas, solicitando edificar en dicho pueblo un terreno lindante con camino público.

Se acuerda el pago á los serenos de esta ciudad de quince pesetas por cinco citaciones extraordinarias que han hecho durante el corriente año.

Asimismo se acuerda formar la lista de pobres de este concejo para el próximo año de 1911.

Sesión del día 13

Se aprueba la anterior después de leída.

Se acuerdan los pagos siguientes: A los acreedores de este Municipio los intereses del corriente año: A D. Inocencio Miembro 32,50 pesetas por jornales y materiales invertidos en el Puente de Llano de Con, á D. Rodrigo del Cueto 120 pesetas por papel sellado para esta Alcaldía, á doña Adoración Noriega por idem idem, 10 pesetas.

A instancia del Concejal D. Antonio Teleña se acuerda dirigir suplicatorio al señor Ingeniero Director del Tranvia de Arriondas á Covadonga para que ordene á quien corresponda que las obras que se ejecuten en lo sucesivo dentro de este término municipal en la via del Tranvia de Arriondas á Covadonga, queden terminadas durante el día.

Cangas de Onís, Enero 8 de 1911.—El Alcalde, Manuel Pendás.

R. al núm. 172

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial.